

EL UNIVERSAL

Acumulan aspirantes mil 803 quejas por violar ley electoral

De ese total, **996 denuncias son contra Morena, PT y Verde Ecologista de México**, en tanto que 807 corresponden a los contendientes del Frente Amplio

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

En nueve meses, los aspirantes presidenciales de Morena, PT, Verde y del Frente Amplio por México (FAM) fueron denunciados mil 803 veces ante la autoridad por posibles violaciones a la ley electoral.

Las seis *corcholatas* de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde acumulan 996 denuncias ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Los 33 aspirantes del FAM también sumaron 807 denuncias durante 2023. Sin embargo, quienes avanzaron a las etapas finales del proceso concentran el mayor número de quejas.

De acuerdo con datos hasta el 6 de septiembre, previamente al arranque del proceso electoral federal, Adán Augusto López fue el aspirante morenista más denunciado, con 338 quejas, principalmente por asistencia a eventos, colocación de bardas, espectaculares y promoción en medios digitales.

Le siguen Marcelo Ebrard con 243 quejas por asistencia a eventos, la promoción de su libro *El camino de México* y por la colocación de espectaculares, y Claudia Sheinbaum, con 227 quejas, que también contempla mítines, bardas, espectaculares y propaganda en transporte público.

Las *corcholatas* con menor número de quejas fueron Ricardo Monreal, con 73; el aspirante del Partido Verde, Manuel Velasco, con 58, y el petista Gerardo Fernández Noroña, con 57.

Oposición suma 806 denuncias

En cuanto al bloque opositor, la lista la encabeza la representante del FAM, la senadora del PAN Xóchitl Gálvez, con 196 quejas, principalmente por manifestaciones en foros o redes sociales, así como difusión en medios de comunicación.

También destacan Enrique de la Madrid y la senadora Beatriz Paredes, ambos priistas, con 135 y 125 quejas, respectivamente, por expresiones y difusión en medios.

El diputado del PAN Santiago Creel tiene 117 denuncias por difusión en medios y asistencia a eventos, mientras que el exgobernador de Michoacán Silvano Aureoles suma 101 quejas por espectaculares y difusión en medios.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ha aprobado 25 medidas cautelares en contra de las *corcholatas* de la 4T, mientras que en el caso del bloque opositor se han interpuesto 13 medidas.

La comisión aprobó medidas cautelares en las que, si bien no ordenaron el cese de los recorridos de ambos procesos, sí establecieron que debían abstenerse de realizar manifestaciones de índole electoral.

Además, se les exhortó a que realizaran sus eventos, preferentemente, en sedes del partido.

Posteriormente, por mandato del Tribunal Electoral, el INE aprobó lineamientos para regular y fiscalizar los procesos internos de los partidos políticos previamente al proceso electoral de 2024, los cuales aplicaron para Morena y aliados, así como PAN, PRI y PRD.

El incumplimiento de dichos lineamientos también es moti-

Acusaciones

Aspirantes a la Presidencia de todos los partidos fueron denunciados ante la autoridad electoral.

Adán Augusto López	338
Marcelo Ebrard	243
Claudia Sheinbaum	227
Ricardo Monreal	73
Manuel Velasco	58
Gerardo Fernández Noroña	57
Xóchitl Gálvez	196
Beatriz Paredes	125
Santiago Creel	117
Enrique de la Madrid	135
Gabriel Quadri	81
Francisco García Cabeza de Vaca	18
Miguel Ángel Mancera	10
Silvano Aureoles	101
Otros	24

Fuente: Elaboración propia.

10,000

PESOS

fue la multa a Ebrard y Sheinbaum por no acatar los lineamientos.

vo de denuncia ante la autoridad electoral.

Por ejemplo, Marcelo Ebrard y Claudia Sheinbaum fueron multados por 10 mil pesos cada uno por no acatar los lineamientos. En el caso del excanciller fue por la presentación de propuestas como el Plan Ángel de seguridad, de salud, o el pasaporte violeta, mientras que Sheinbaum fue por publicaciones en redes sociales.

En otro caso, el INE ordenó retirar espectaculares de las revistas Infotur Noticias y Revista Valores. La visión joven de México, en el que se promueve la imagen del exsecretario de Gobernación, Adán Augusto López, al considerar que las publicaciones rebasaran los límites de una posible estrategia comercial o publicitaria de las ediciones de mayo y julio.

La comisión también ordenó el retiro de las transmisiones de dos foros del Frente, al advertir que los participantes realizaran manifestaciones proselitistas e incluso propuestas de gobierno.

También en distintas ocasiones han pedido el retiro de publicaciones en redes sociales de los aspirantes de oposición, por replicar dichos discursos.

Avanzan denuncias

De las denuncias presentadas contra las *corcholatas* de la 4T, 300 se encuentran en proceso de sustanciación por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, 60 fueron desechadas al no contar con elementos mínimos para la investigación y 29 ya fueron turnadas a la Sala Especializada del Tribunal Electoral.

Con respecto a las quejas contra participantes del FAM, 258 están en sustanciación, 147 fueron desechadas y cuatro más fueron remitidas al TEPJF.

La Sala Especializada será la encargada de determinar si existieron violaciones a la ley electoral, así como las consecuencias que pueden ser vistas a sus superiores o sanciones económicas. ●